INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/15 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"

1- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 13:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de elaborar el presente informe, con posterioridad al análisis de las ofertas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

2- ANTECEDENTES.

- Nº de PAC: ID 299414.
- Disponibilidad Presupuesta: el para esta Licitación se halla previsto en la partida FF 30 Recursos Institucionales, Objeto de Gasto **340** y **390** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015.
- Se han curso invitaciones a las siguientes empresas: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A, FASTRAX S.A., BETTO ELECTRICIDAD S.R.L., GASPARINA RAMONA MORAN DE ZARACHO y MOTORMARKET S.A.
- Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados conforme a la **Resolución Nº 549/15** por la cual se Autoriza el Llamado y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a la **Resolución Nº 395/15** por la cual se amplía la **Resolución Nº 92/15** por la cual se Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y de Evaluación del Llamado: a los siguientes funcionarios: **C.P. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, **Econ. Nelson Caballero**, Director de Gabinete, **Lic. Gualberto Echague**, Director de Planificación Estratégica, **Econ. Susana Riveros**, Directora Administrativa, **Abg. Teresa Espínola Eisenhut**, Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Abg. Arnaldo Cáceres**, Funcionario designado de la Asesoría Jurídica.

3- ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"El acto de apertura será presidido por el funcionario que designe la convocante..."* del Decreto Reglamentario N 21909/03 y concordantes, el acto de apertura fue realizado en fecha diecisiete del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 08:20 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado ofertas las firmas: **T - MAX S.A. y PACIFIC IMPORT S.A.**

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ N° 23.197

CP. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Econ. Susana Riveros
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

4- PRECIOS OFERTADOS

Se detallan los precios ofertados en cada ítem, agrupándolos de menor y mayor, de manera tal a facilitar el proceso de evaluación:

PACIFIC IMPORT S.A.

- Cotiza por los ítems 2, 5, 17, 18, 24, 25, 26, 40, 42, 49, 50, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 80, 87, 88, 94, 95, 102, 110, 111, 112, 113, 115, 138, 139, 140 y 14, un monto total de Gs. 22.430.033.- (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos treinta mil treinta y tres).

Detalle de precios de los ítems cotizados:

		PACIFIC IMPORT S.A		
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
2	Arco de Sierra Manual corta hierro	2	21.599	43.198
5	Azada	10	43.338	433.380
17	Canilla	25	23.750	593.750
18	Canilla	20	2.443	48.860
24	Cinta Aisladora	50	3.875	193.750
25	Cinta teflón	50	2.122	106.100
26	Cinta teflón	50	1.404	70.200
40	Conexión para Sanitarios	30	5.625	168.750
42	Corta Hierro	5	6.762	33.810
49	Hacha	5	98.000	490.000
50	Hoja de sierra	20	5.800	116.000
70	Llave para extractor de filtro	1	10.398	10.398
71	Machete	15	21.316	319.740
72	Manguera para cisterna	25	5.625	140.625
73	Manija Crique	2	43.273	86.546
74	Martillo	10	22.684	226.840
79	Pala Ancha Con Mango Metálico	10	42.120	421.200
80	Pala de Punta Con Mango Metálico	10	42.120	421.200
87	Pinza de corte	10	19.645	196.450
88	Pinza Pico de Loro	5	31.972	159.860
94	Rastrillo	5	13.835	69.175
95	Rastrillo	5	26.938	134.690
102	Serrucho	10	19.500	195.000
110	Tarugos	1	20	20.000
111	Tarugos	1	38	38.000

Abog. Teles[illegible]
Matrícula CSJ [illegible]
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. [illegible] Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

112	Tarugos	1	132	132.000
113	Tenaza	5	25.077	125.385
115	Tijera de metal	5	21.250	106.250
138	Motosierra	3	950.000	2.850.000
139	Hidrolavadora	5	800.000	4.000.000
140	Desmalezadora	5	1.500.000	7.500.000
141	Desmalezadora	2	1.500.000	3.000.000
				22.451.157

**Tras realizar la sumatoria real, se observa que la firma mencionada ha cotizado por un valor total de Gs. 22.451.157.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y siete).*

T - MAX S.A.

- Cotiza por los ítems 3, 22, 43, 44, 105, 136, 138, 139, 140 y 141, un monto total de Gs. 74.917.300.- (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos diecisiete mil trecientos).--

Detalle de precios de los ítems cotizados:

		T - MAX S.A.		
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
3	Arnés de Seguridad	2	144.000	288.000
22	Cepilladora Eléctrica	2	717.600	1.435.000
43	Escalera de fibra de vidrio	2	856.800	1.713.600
44	Escalera de fibra de vidrio	2	1.860.000	3.720.000
105	Taladro Eléctrico	5	1.390.800	6.954.000
136	Soplador	4	2.357.500	9.430.000
138	Motosierra	3	3.215.000	9.645.000
139	Hidrolavadora	5	2.050.000	10.250.000
140	Desmalezadora	5	4.569.000	22.845.000
141	Desmalezadora	2	4.318.250	8.636.500
				74.917.300

Abog. Teresa Espindola
Matrícula CSJ Nº 28.591

CP Fernanda Coronel
Dirección Contable y Finanzas
SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Mario Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Secretario del Ambiente

5- VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Conforme a lo establecido al Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas en cada ítem, en caso de no cumplir con éstas, se continuará con la siguiente oferta más baja.

Observaciones:

En primer lugar se verifica la oferta presentada por la firma **PACIFIC IMPORT S.A.**, y la misma no presenta **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, y como la misma es un documento sustancial, este comité procede a rechazar su oferta y analizar la siguiente segunda y última oferta presnetada.

Seguidamente se procede a verificar la oferta de la firma **T - MAX S.A.**, la cual presenta todas las documentaciones sustanciales, de igual forma se procede a la revisión de las especificaciones técnicas de los ítems cotizados, la misma cumple satisfactoriamente con todos los requisitos.

6- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En vista a que la oferta de **T - MAX S.A.**, cumplen con las especificaciones técnicas, se procederá a analizar en detalle sus ofertas.

Primeramente, se analiza la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial y los documentos legales. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

	T - MAX S.A.	
	Cumple	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	

CP Rolando G... Director de Administrativo y Finan... SEAM

Abog. Teresa Espinola Matrícula de Nº 30.591

Econ. SUSANA RIVEROS Directora Administrativa Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres Asuntos Judiciales Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor Director de Gabinete Secretaría del Ambiente

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	T-MAX S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

Posteriormente se procede a analizar los requisitos de Calificación Posterior (IAO 36) conforme a lo requerido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591

CP Fernando Coronel
Director Administrativo y Financiero
SEAM

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Se analizan primeramente los ratios financieros de cada oferente, conforme a los balances y a los índices económicos/financieros visualizados en las ofertas y en el SIPE.

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: T-MAX S.A.

Descripción	Cálculos				
Indicadores	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índice de Liquidez					
Activo corriente	1.722.815.070	247.929.669	388.166.868	2,61	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	1.525.882.201	50.681.620	215.164.338		
Endeudamiento					
Pasivo total	1.525.882.201	50.681.620	215.164.338	0,42	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	1.836.265.705	419.412.797	719.458.326		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	6.409.360.700	6.152.158.800	12.776.323.900	20,89	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	310.383.504	368.731.177	504.293.988		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros - Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Seguidamente, se analiza la experiencia y capacidad técnica:

DOCUMENTOS	T-MAX S.A.	
	Cumple	No cumple
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	✓	
Contratos y/o facturas por provisión o venta de herramientas en general a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos: durante los últimos 03 (tres) años (2012, 2013 y 2014).	✓	
03 (tres) Contratos como mínimo y/o, Comprobantes legales de ventas (En caso de este último deberán presentarse además Carta de Referencia de Clientes y/o Certificados de Satisfacción en las entregas).	✓	
03 (tres) como mínimo: Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes.	✓	
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 03 (tres) años en las actividades de provisión o venta de herramientas en general, para la cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de	✓	

Abog. Teresa Flecha Mora
Matrícula CSJ N° 220.591

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

sociedad, fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonal, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.		
Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.	✓	
Catálogo de los bienes ofertados.	✓	
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014)	✓	
Listado de personal.	✓	
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	✓	
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.		✓

No fueron solicitadas muestras ya que la firma presentó con su oferta catálogos ilustrativos y con los mismos los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63 *"Criterio da Adjudicación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma recomendada.

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1) **ADJUDICAR** el llamado en referencia, a la firma **T-MAX S.A.** con **RUC Nº 80071622-1,** acorde al cuadro detallado más abajo:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Arnes de Seguridad	2	144.000	288.000
22	Cepilladora Eléctrica	2	717.600	1.435.200
43	Escalera de fibra de vidrio	2	856.800	1.713.600
44	Escalera de fibra de vidrio	2	1.860.000	3.720.000
105	Taladro Eléctrico	5	1.390.800	6.954.000

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591

CP Fernando Corona
Dirección Administrativa
SEAM

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

136	Soplador	4	2.357.500	9.430.000
138	Motosierra	3	3.215.000	9.645.000
139	Hidrolavadora	5	2.050.000	10.250.000
140	Desmalezadora	5	4.569.000	22.845.000
141	Desmalezadora	2	4.318.250	8.636.500
Monto total de Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos diecisiete mil trescientos.-				**74.917.300**

2) **DECLARAR** desierto los ítems 1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, , 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104,106, 107, 108, 109, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 137, de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su incisos a)... *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

3) **DECLARAR** desierto los ítems 2, 5, 17, 18, 24, 25, 26, 40, 42, 49, 50, 70, 71, 72, 73, 79, 80, 87, 88, 94, 95, 102, 110, 111, 112, 113, 115, de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su incisos b)... *que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en la base de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 11:00 hs. del día 18 del mes de diciembre de 2015, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un 0solo efecto.

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ
Operativo de Contratación

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cac
Asuntos Judiciale
Asesoría Jurídica - S

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente